

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CENTRO CARDIOPROTEGIDO SEMICYUC

Solicitante: Datos de la Entidad Solicitante.

Órgano evaluador: Secretaría del Plan Nacional de RCP de la SEMICYUC (rcp@semicyuc.org)

Don/Doña [nombre, apellidos, DNI] en calidad de [...] de [nombre institución, organismo, empresa], **SOLICITA el Certificado de “Centro Cardioprotegido SEMICYUC”.**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SOLICITANTE (COMPLETAR):

- **Datos del solicitante que debe ser, además, el responsable de la entidad solicitante.**
- **Dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del solicitante.**
- **Denominación Social de la entidad solicitante.**
- **CIF de la entidad solicitante.**
- **Dirección Fiscal de la entidad solicitante para la emisión de la factura del Certificado o Certificados (costes: 30 euros + IVA correspondiente según la legislación vigente por cada centro a certificar).**
- **Dirección física de cada centro a certificar.**
- **Persona de contacto, email y teléfono de contacto de cada responsable de cada centro a certificar.**
- **Número de y disposición de los DEA disponibles en cada centro a certificar.**
- **Número de trabajadores en activo de cada centro a certificar.**
- **Número de trabajadores formados activos en RCP y DEA por PNRCP de cada centro a certificar, incluyendo sus nombres, apellidos y números de identificación (DNI / NIF / Pasaporte, etc..).**
- **Observaciones (en caso de que la organización de la entidad solicitante requiera de una valoración especial).**

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR A LA SEMICYUC:

- **Toda la documentación indicada en la Información Básica del Solicitante.**
- **Compromiso original firmado por duplicado, de la entidad solicitante de que contará, durante el período que dure la certificación y en todos los turnos de trabajo, con personal formado en SVB y DEA por el PNRCP capacitado para poder realizar una RCP y desfibrilación precoz en caso de parada cardiaca. Este compromiso garantizará que el centro contará con un porcentaje de personal formado en SVB y DEA por el PNRCP, asignado a cada turno de trabajo de, al menos, el 25% del total de la plantilla destinada a cada turno o, en su defecto, de lo pactado con el PNRCP en función de la organización de cada entidad solicitante. Una vez recibido y aceptado por el PNRCP, éste remitirá uno de los originales firmado por el presidente de la SEMICYUC a la entidad solicitante, previa firma de contrato vinculante entre las dos partes.**